



Diez y seis maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.**

cion suplico al C<sup>o</sup> Concedido se suua de nombrar Persona por quien tray Nuezo de todos los Cavalleros Capitulares en C<sup>o</sup>ra Confor mudad su señoria nombro por tal Receptor del papel sellado a Ramon de la Borda Polacion Peano y mercader desta Ciudad por quenta y Nuezo de todos los Cavalleros Reidores, auientes y presentes C<sup>o</sup>ra Elecion hizo con las Calidades y p<sup>o</sup>uenciones que Contiene la real Receptoria y segun los nombramientos antecedentes y mando se le haga notorio para que lo acepte y se obligue en toda forma =

*Suplica*

La Ciudad nombra por Juez de m<sup>o</sup>ta para el año de mill setecientos treinta y tres y de una conformidad nombro la Ciudad por tal Juez de m<sup>o</sup>ta para dho año a D<sup>o</sup> Pedro Thomas y Capia y Acordo se le haga notorio su obligacion acuplandose alas leyes de la m<sup>o</sup>ta como le esta p<sup>o</sup>uencido antecedente mente =

*Fiel de pesos*

La Ciudad nombra por fiel de pesos y pezas para el año que viene de mill setecientos treinta y tres a Gabriel Fernandez =

*Fiel de medidas de madera*

La Ciudad nombro por fiel de medidas de madera para dho año a Juan Gaitan Carpintero =

*Patron de los niños*

La Ciudad nombro por Patron de los niños de la Doctrina para dho año al D<sup>o</sup> Juan Camillo Benavente Receptor =

*Receptor de niños*

La Ciudad nombro por Receptor de los niños de la Doctrina para dho año a D<sup>o</sup> Miguel Maso Penate =

*Fiel de Contratas de oro y plata*

La Ciudad nombro por fieles contratas del Oro y plata para dho año de mill setecientos treinta y tres a Nicolas Martin Vnez y Vicente Galvez plateros y Acordo se le haga notorio el cumplimiento de su obligacion acuplandose en todo alas R<sup>o</sup> ordenes de su Mag<sup>o</sup> =

*Marcador de plata y oro*

La Ciudad nombro por marcador de Oro y plata para dho año a Antonio Marante platero y Acordo se le

